



SECRETARIA. Ref. Proceso Ordinario Laboral **LETIS DEL CARMEN VIDAL MESTRA** contra **INDEGA S.A y COLPENSIONES. Rad. 2022-00288.**

Montería, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023) . **NOTA SECRETARIAL:** Señor Juez, paso al despacho, para aclaración de fecha de audiencia. Provea.



LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Montería, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

El despacho observa, que, por error involuntario, en el auto de fecha veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023), en la parte motiva de dicha providencia, se fijó fecha para realizar la audiencia de que trata el Artículo 77 del C.P.T y S.S dentro del proceso de la referencia para el día ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las tres (03:00) de la tarde, por lo que el Despacho en aras de no hacer incurrir en error a las partes, aclara que la fecha para realizar la Audiencia es el día diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las tres (03:00) de la tarde.

Así se;

RESUELVE:

ACLARAR que la fecha para la realización de la audiencia de que trata el Artículo 77 del C.P.T y S.S dentro del proceso de la referencia, es el día diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las tres (03:00) de la tarde.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ